

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 5.966)

Artículo 1º.- Denomínase con el nombre de 10 de Diciembre, al Pasaje actualmente denomina// do 6 de Setiembre, ubicado a la altura de calle San Luis al 3800 y que corta la manzana compren// dida por la citada calle, Castellanos, Rioja y Alsina.

Art. 2º.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 16 de Marzo de 1995.-

Expte.nº 68714-P-95.-.H.C.M.-